

99. Doña Cristina Moliner De la Fuente, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de La Palma de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, ocupando plaza de la segunda categoría.

100. Doña María Micaela Martín Arenas, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Puerto del Rosario de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la tercera categoría.

Segundo.-De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, el juramento o promesa y la toma de posesión de los Abogados Fiscales citados en el punto anterior tendrá lugar dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Los Abogados Fiscales nombrados por la presente Orden, no podrán participar en nuevo concurso para obtener otro destino hasta transcurrido un año desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la citada Orden.

Esta Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de junio de 2006.-El Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9971 *ORDEN EHA/1746/2006, de 22 de mayo, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden EHA/338/2006, de 9 de febrero, para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 22 de mayo de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243, de 5 de octubre de 2004, B.O.E. del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO

Convocatoria: Orden EHA/338/2006, de 9 de febrero

Puesto adjudicado:

Número plaza: 18. Puesto: Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos. Instituto de Estudios Fiscales. S. G. de Formación Pers. Superior. MEH. Jefe de Estudios Área Gastos. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda. A.E.A.T.-Madrid. Nivel: 28. Complemento Específico: 18.140,16.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Garrachón Sirvent, Adolfo José. N.R.P.: 0940267157 A0011. Cuerpo o Escala: 0011. Grupo: A. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número plaza: 19. Puesto: Jefe de Estudios Investigación. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda. D. G. Presupuestos. Madrid. Nivel: 28. Complemento Específico: 18.068,68.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: García Núñez, M. Luisa. N.R.P.: 3256583257 A0606. Cuerpo o Escala: 0606. Grupo: A. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número plaza: 28. Puesto: Tribunal Económico Administrativo Central. TEAR Castilla-León Sede Valladolid. Vocal Área Tributaria. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda. TEAR Castilla y León. Valladolid. Nivel: 28. Complemento Específico: 25.701,72.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Casaseca Moralejo, Javier B. N.R.P.: 1193738446 A0011. Cuerpo o Escala: 0011. Grupo: A. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

9972 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocados a libre designación.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de 22 de febrero (BOE de 15 de marzo), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial de Estado» del 29),

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 12 de mayo de 2006.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

ANEXO**Convocatoria: Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 22 de febrero (BOE de 15 de marzo)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Gerente Instituto B. Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra. Localidad: Granada. Nivel: 24. Complemento específico: 4.554,12 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Andalucía. Localidad: Sevilla. Nivel: 24.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Sánchez Bueno, Fernando. Número de Registro de Personal: 2619991024 A1122. Grupo B. Escala de C. Gestión de la Administración Civil del Estado. Situación Admva.: Servicio activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9973 *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.*

Por Orden EHA/1507/2005, de 18 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 27), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de noviembre de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado de los aspirantes que superaron el corres-

pondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 26 de mayo de 2006.-El Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.